

0000005



**FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGA:
GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.
CUANTIA: U.S.D.\$22.000
DI: 4 COPIAS**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de AGOSTO del año dos mil uno, ante mi señor **DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO PUBLICO NOVENO, DE ESTE CANTON**, comparece el señor ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, casado, en calidad de **GERENTE GENERAL Y Representante Legal** de la Compañía **GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante. El Compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública a nombre y en representación de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. el señor ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO). La Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000), mediante escritura pública otorgada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el señor doctor Miguel Falconí Rodríguez, Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, aprobada por el señor doctor Gerardo Peña Matheus, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número noventa y uno guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero uno dos siete dos, fechada quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno, de fojas once mil novecientos noventa y seis a doce mil dieciocho, número mil trescientos sesenta y nueve del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro del Repertorio.-



000006

DOS) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante la doctora Norma Plaza de García Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, aumentó el capital social a la suma de setecientos cincuenta millones de sucres (S/750'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, aprobada por el señor doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número: noventa y tres guión dos guión uno guión uno cero cero cero tres tres siete nueve, el veintiocho de diciembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres a fojas veintinueve mil doscientos cinco a veintinueve mil doscientos veintiséis, bajo el número tres mil trescientos noventa y cuatro del Registro de Industriales y anotada bajo el número treinta y un mil doscientos nueve del Repertorio.- \TRES) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, aumentó el capital social a la suma de un mil quinientos cincuenta millones de sucres (S/1.550'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, la que fue aprobada mediante Resolución número noventa y seis guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero dos tres dos tres, por el doctor Nicolás Cassis Martínez, Intendente de Compañías de Guayaquil el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de junio de mil novecientos noventa y seis, a fojas doce mil novecientos ochenta y cuatro a trece mil cero cero tres, bajo el

Handwritten signature

número mil ochocientos cuarenta del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número dieciséis mil ciento veintidós del Repertorio.- CUATRO) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria pública Décimo Tercera de este cantón, la Compañía aumentó el capital social a la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta millones de sucres (S/2.450'000.000) y reformó sus Estatutos Sociales, la que fue aprobada mediante Resolución número noventa y siete guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero cuatro cero seis siete, por el doctor Luis Cabezas PARRALES Intendente de Compañías de Guayaquil el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete a fojas trece mil setecientos sesenta y seis a trece mil setecientos ochenta y cuatro, número mil setecientos sesenta y tres del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número veintiocho mil cuatrocientos treinta y seis del Repertorio.- CINCO) Mediante escritura pública celebrada el veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria \Décimo Tercera del Cantón\ Guayaquil, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a esta ciudad de \Quito, aprobada mediante Resolución número: cero cero cero uno ocho ocho cinco, por el Abogado José Antonio Paulson Gómez, Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el nueve de

107

000007

diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y uno de diciembre del mismo año.-

SEIS) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., reunida con el carácter de universal el veintisiete de abril del año dos mil uno, resolvió por unanimidad entre otros

puntos los siguientes: UNO.) Aprobar la elevación del importe de las acciones; DOS.)

Fijar el capital autorizado y aumentar el capital social suscrito y pagado; y, TRES.) Reformar el Estatuto Social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con

los antecedentes expuestos, el Compareciente ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., a su nombre y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas del veintisiete de abril del año dos mil uno, declara lo siguiente: UNO.)

Se eleva el importe de las acciones del valor de cuatro centavos de dólar (U.S.D.\$0.04) a UN dólar ESTADOUNIDENSE (U.S.D.\$ 1,00) cada una.- DOS) Se fija el capital autorizado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$240.000) y se aumenta el capital social

suscrito y pagado en la suma de VEINTIDOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$22.000,00) mediante la emisión y suscripción de VEINTIDOS MIL (22.000) nuevas ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS del valor de UN dólar (U.S.D. \$ 1,00) CADA UNA; por tanto, una vez perfeccionado este aumento, la Compañía girará con un capital social suscrito y pagado de CIENTO VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$120.000), dividido en CIENTO VEINTE MIL (120.000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN dólar de valor cada una, TRES) Que el aumento de capital declarado realizan todos los Accionistas de acuerdo a la correcta integración de capital que se detalla en el anexo que forma parte de esta escritura pública y que se acompaña como habilitante.- CUATRO) Que por el presente aumento de capital de la compañía "Genéricos Americanos Genamérica S.A. " queda reformado el ARTICULO OCTAVO del Estatuto Social en los siguientes términos: " ARTICULO OCTAVO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital social de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.- El capital autorizado se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D \$240.000).- El capital suscrito

0000008

y pagado es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$120.000), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar (U.S.D.\$1,00) de valor cada una, numeradas desde el cero cero cero uno (0001) hasta la ciento veinte mil (120.000) inclusive. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General", tal y como consta del Actá de Junta General cuya copia certificada se acompaña a la presente escritura pública.- Todos los Accionistas suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El Ingeniero Luis Nath Franco, autoriza a los doctores Angel Garzón Zapata y/o Dora Garzón Zapata, para que a su nombre y en representación de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., en forma individual o conjunta suscriban cualquier escrito e impulsen todos los trámites que sean necesarios hasta que quede perfeccionado el presente trámite.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas y términos de estilo y de ley para la completa validez de este instrumento público.- H A S T A A Q U Í L A M I N U T A, la misma que se halla firmada por el señor doctor Angel Garzón Zapata, abogado, con matrícula profesional número mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento público, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido y para legal



Constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. Firmado) Ingeniero Luis Nath Franco, con cédula de ciudadanía número: cero noventa seis uno uno dos nueve nueve guión cero; comprobante de votación: cero dos seis tres guión cero seis dos. EL NOTARIO, firmado) señor doctor Gustavo Flores Uzcáteguil. A CONTINUACION SE ACOMPAÑA COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA.

COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA.

0000009



GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A

AUMENTO DE CAPITAL AÑO 2001

(EN DOLARES)

NO.	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	RUC CEDULA IDENTIDAD	CAPITAL PAGADO ACTUAL			RESERVA LEGAL US\$ 5073.59	CAPITAL QUE SE AUMENTA		TOTAL CAPITAL AUMENTADO	LIFE CEDE FRACCION DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL US\$	NUMERO DE ACCIONES US\$ 1,00
				CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES US\$ 0,04	%		RESERVA DE CAPITAL US\$ 14054,31	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO				
1	ENVASES INDUSTRIALIZADOS	ECUATORIANA	0980844364001	920,00	23.000	0,9387755102%	47,63	131,94	179,57	0,43	1.100,00	1.100	
2	LABORATORIOS LIFE	ECUATORIANA	1790013502001	97.068,00	2.426.700	98,0489795918%	5.025,33	13.920,66	21.817,99	-0,99	118.885,00	118.885	
3	SR. JAIME SIMON ISAIAS	ECUATORIANA	0903121051	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,78	0,22	5,00	5	
4	SR. XAVIER SIMON ISAIAS	ECUATORIANA	0902826726	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,78	0,22	5,00	5	
5	ING. LUIS NATH FRANCO	ECUATORIANA	0906112980	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,88	0,12	5,00	5	
TOTALES				98.000,00	2.450.000	100,0000000000%	5.073,59	14.054,31	22.000,00	0,00	120.000,00	120.000	
CESION DE FRACCION DE ACCIONES:													
LIFE CEDE A LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:				USD									
ENVASES INDUSTRIALIZADOS				0,43									
SR. JAIME SIMON ISAIAS				0,22									
SR. XAVIER SIMON ISAIAS				0,22									
ING. LUIS NATH FRANCO				0,12									
				0,99									

8622



Quito, diciembre 14 de 1998

Señor ingeniero.
LUIS ALBERTO NATH FRANCO
Presente.-

Estimado ingeniero Nath:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que el Directorio de la Empresa **GENÉRICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, y en aplicación con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, tuvo a bien elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **TRES AÑOS**.

La Compañía se constituyó el 25 de abril de 1991, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de mayo de 1991

Posteriormente la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 22 de enero de 1998 otorgada ante la doctora Norma Plaza de García, Notaria Pública Décimo Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito el 9 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo prescrito en el Art. 38 del Estatuto Social, a usted le corresponde la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En los actos y contratos que impliquen enajenación o disposición de bienes raíces de la Compañía o constitución de gravámenes hipotecarios, la representación legal la tendrá conjuntamente con el Presidente, de acuerdo al Art. 41 del Estatuto Social. En caso de falta temporal del Gerente General será sustituido por el Vicepresidente.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le auguro toda clase de éxitos en sus funciones.

atentamente,


DR. ÁNGEL GARZON ZAPATA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE
GENÉRICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.

RAZÓN: en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GENÉRICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**, y tomo posesión del referido cargo.

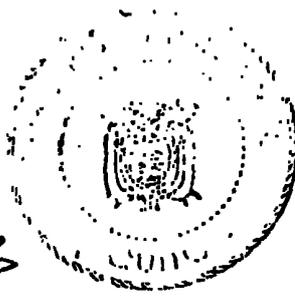
Quito, 14 de diciembre de 1998


ING. LUIS ALBERTO NATH FRANCO
C.C. No. 090611299-0

0300010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7889 del Registro de Nombramientos Tomo 120

Quito, a 21 de Mayo de 1990



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que ampara el Art. 1 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 31 de MAYO 2001

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

4

Handwritten signature or mark.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2001.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veintisiete de abril del año dos mil uno, a las 16h00, en el local social de la Compañía **GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.**, situado en las avenidas de la Prensa y Edmundo Carvajal de esta ciudad, se reúnen los Accionistas: (Uno) **ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A.**, legal y debidamente representado por su Gerente General el Sr. Maén Castro, propietaria de 23.000 acciones; (dos) Compañía Anónima **LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE**, legal y debidamente representada por los señores: Xavier Simon Saman e Ing. Héctor Enriquez, en sus calidades de Primer Vicepresidente y Gerente General respectivamente y por ende Representantes Legales, quienes actúan por subrogación del Presidente Ejecutivo, propietaria de 2.426.700 acciones; (tres) Sr. **XAVIER SIMON ISAÍAS**, propietario de 100 acciones; (cuatro) Sr. **JAIME SIMON ISAÍAS**, propietario de 100 acciones; y, (cinco) Sr. Ing. **LUIS NATH FRANCO**, propietario de 100 acciones. Todas las acciones tienen el valor de U.S.D.\$0.04 y son ordinarias y nominativas. Como se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía, los Accionistas deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad designa al Sr. Xavier Simon Isaías para que presida y, en la Secretaría actúa su titular el Dr. Angel Garzón Zapata, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Así mismo, han sido convocados los señores: Octavio Barros, Fabián Coronel y Alfonso Noriega, Comisarios de la Compañía, los mismos que se hallan presentes en esta Junta General de Socios.

El señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de la presente es tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de Empresa del año 2000, a saber:
 - a) Informe de la Gerencia General.
 - b) Balance General del ejercicio económico.
 - c) Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
 - d) Informe de los señores Comisarios y Auditores Externos.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2000.
- 3.- Conocimiento y resolución de las pérdidas acumuladas de la Compañía.
- 4.- Conocimiento y resolución para la determinación de los honorarios de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio de 2000.
- 5.- Elección del Directorio de la Compañía
- 6.- Elección de los señores Comisarios principal y suplente que actuarán en el ejercicio económico 2001.

- 7.- Designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el ejercicio del año 2001.
- 8.- Aprobar la elevación del importe de las acciones.
- 9.- Aumento del Capital social suscrito y pagado; y, Fijación del capital autorizado; y,
- 10.- Reforma del Estatuto Social

Orden del día que es aprobado en forma unánime por todos los accionistas y a continuación se pasa a tratar los mismos en su orden establecido.

1.- Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2000, a saber:

- a) Informe de la Gerencia General.
- b) Balance General del ejercicio económico.
- c) Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- d) Informe de los señores Comisarios y Auditores Externos.

Documentos que han sido puestos a consideración de los señores accionistas, con la debida anticipación.

Al respecto toma la palabra el señor Presidente y mociona a la Sala la aprobación de dichos documentos. La Junta General de Accionistas, luego de analizar el informe de la Gerencia General; el Balance General del ejercicio económico del año 2000; la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del año 2000; el informe de los señores Comisarios; y de los Auditores Externos referentes a dicho ejercicio económico, la aprueban por unanimidad.

2. Conocimiento y Resolución sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

El Ingeniero Luis Nath Franco, expresa que la utilidad neta considerada la participación de trabajadores y pago del impuesto a la renta es de U.S.D.\$33.051,51, menos el 10% de la Reserva Legal que es de U.S.D.\$3.305,15, da un total de utilidades de U.S.D.\$29.746,36 y mociona a la Junta que estas utilidades queden retenidas. La Junta de Accionistas luego de analizar la propuesta del Ing. Nath, la aprueban por unanimidad. por lo que deciden no distribuir dicha utilidad.

3 - Conocimiento y Resolución sobre las pérdidas acumuladas de la Compañía

Al respecto toma la palabra el Ing. Luis Nath, quien manifiesta que la Compañía tiene una pérdida acumulada de U.S.D.\$59.423,80, y mociona a la Junta que éstas se compensen con la reserva del capital que es de U.S.D.\$73.478,11. La Junta luego de analizar la moción planteada por unanimidad aprueban dicha moción.

4.- Conocimiento y Resolución para la determinación de los honorarios de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio del 2000

Toma la palabra el Ingeniero Luis Nath y propone a la Junta el pago de los honorarios a los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2000, valor que será de U.S.D. \$ 120,00. La Junta luego de las deliberaciones respectivas, autorizan al Representante Legal de la Compañía, para que proceda a la distribución y pago de los honorarios de los señores Comisarios.

5.- Elección del Directorio de la Compañía.

En relación a este punto, toma la palabra el Sr. Xavier Simon Samán y manifiesta que es necesario elegir al Directorio de la Compañía por el período comprendido del 2001 al 2004, por lo que mociona los nombres de las siguientes personas: Sr. Jaime Simon Isaías, Sr. Xavier Simon Isaías, Ing. Luis Nath Franco, Ing. Héctor Enriquez y Dr. Angel Garzón Zapata, para que se desempeñen como Vocales Principales; moción que es aceptada en forma unánime por todos los Accionistas y solicitan a Secretaria se comunique de este particular a las personas designadas.

6.- Elección de los señores Comisarios principal y suplente que actuarán en el ejercicio del año 2001:

A este respecto, el Sr. Jaime Simon mociona la reelección de los señores: Octavio Barros y Pedro Bernabé, como Comisario Principal y Comisario Suplente respectivamente, quienes actuaron en el ejercicio económico del año 2.000.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas la moción referida, la que tiene el apoyo de todos los presentes y se la aprueba por unanimidad.

7.- Designación de la firma de auditores externos que actuarán en el ejercicio del año 2001.

El señor ingeniero Luis Nath toma la palabra y mociona el nombre de la firma SANCHEZ & SUAREZ, MOORES ROWLAND INTERNATIONAL, que se encuentra inscrita en la Superintendencia de Bancos y en la Superintendencia de Compañías, para que actúe en el ejercicio del año 2001 como Auditores Externos, tomando en consideración que presenta las mejores calificaciones tanto cualitativas como cuantitativas de entre las cuatro firmas que presentaron sus ofertas de servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2001.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta de Accionistas la referida moción la misma que tiene el apoyo de todos los accionistas presentes, designándose en consecuencia a la firma SANCHEZ & SUAREZ MOORES ROWLAND INTERNATIONAL Auditores Externos de la Empresa, que actuarán en el ejercicio del año 2001.

8.- Aprobar la elevación del importe de las acciones:

Toma la palabra el Ing. Luis Nath Franco, y manifiesta a la Junta que el valor actual de las acciones de la compañía ~~es de U.S.D.\$0,04~~ y considerando la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías que se publicó en el R.O. No. 69 del 3 de mayo del 2000; la compañía puede elevar el importe de las acciones, las mismas que puede ser de un dólar o fracción; por lo que, mociona a la Junta la elevación del importe de las acciones de la Compañía al valor de U.S.D.\$1,00 cada una.

La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, ~~por unanimidad de votos aprueban la moción planteada por el Ing. Luis Nath, por lo que cada acción de GENAMERICA pasa a tener el valor de U.S.D.\$1,00~~

9.- Aumento de Capital social suscrito y pagado; y Fijación del Capital Autorizado

En relación a este punto del orden del día, toma la palabra el Ingeniero Luis Nath y manifiesta a la Sala que es necesario elegir elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de veinte y dos mil dólares estadounidenses (U.S.D. \$ 22.000), dividido en 22.000 acciones ordinarias y nominativas de

0000012

U.S.D.\$1,00 de valor cada una.

La Junta, después de analizar la propuesta del Ing. Luis Nath y por considerar que ésta beneficia a la Empresa, por unanimidad deciden ~~aumentar el capital social suscrito y pagado en la suma de VEINTIDÓS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$22.000)~~, dividido en veintidós mil (22.000) acciones ordinarias y nominativas de U.S.D.\$1,00 de valor cada una. Con este aumento la compañía pasará a tener un capital social de ~~CIENTO VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$120.000)~~, dividido en ~~ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias y nominativas~~ de U.S.D.\$1,00 de valor cada una.

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, a través de sus Representantes Legales que comparecen, solicitan a la Junta autorice a Laboratorios Life pueda ceder fracción de acciones conforme al siguiente reparto: a Envases Industrializados Induen S.A. : U.S.D.\$0,43; al Sr. Jaime Simon: U.S.D.\$0,22, al Sr. Xavier Simon: U.S.D.\$0,22 y al Ing. Luis Nath: U.S.D.\$0,12; con lo que cedería un total de U.S.D.\$0,99. La Junta autoriza por unanimidad a LIFE para que efectúe la indicada cesión, por lo cual expresan su agradecimiento.

Consiguientemente se aprueba por unanimidad el pago de este aumento de capital suscrito y pagado con cargo a los rubros y forma que se detalla en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente Acta.

De igual manera, el Ing. Luis Nath Franco, mociona a la Junta que por convenir a la Compañía es necesario fijar un capital autorizado, el mismo que puede ser de doscientos cuarenta mil dólares Estadounidenses (U.S.D.\$240.000), lo que sin duda alguna dará a la Compañía mayor prestigio y presencia desde el punto de vista económico, comercial y financiero, además que facilitará los trámites futuros de aumento de capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que somete a decisión de la Junta lo expuesto.

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, decide por unanimidad fijar el capital autorizado a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$240.000)

10.-Reforma del Estatuto Social:

De igual manera toma la palabra el Ing. Luis Nath y manifiesta que por la fijación de capital autorizado y por el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, se reforma el artículo octavo del Estatuto Social, el mismo que dirá así: "ARTICULO OCTAVO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital social de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.- ~~El capital autorizado se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$240.000).~~- ~~El capital suscrito y pagado es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$120.000)~~, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de valor cada una, numeradas desde el 0001 hasta la ~~120.000 inclusive~~. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General."

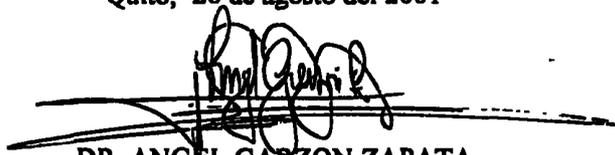
La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad aprueba la reforma al Estatuto Social en los términos expuestos.

Una vez agotado el orden del día para el que fue convocada esta Junta General, los accionistas autorizan al ingeniero Luis Nath Franco, Gerente General, para que con el auspicio del Dr. Angel Garzón Zapata y/o Dra. Dora Garzón Zapata, comparezcan y realicen todos los trámites legales hasta que quede perfeccionado dicho aumento.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecha la cual y leída que fue ésta, se la aprobó en forma unánime por todos los comparecientes en señal de aceptación y ratificación de todo lo acordado, y para legal constancia firman en esta ciudad y día indicados. Firmado) POR: ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A., ACCIONISTA, Sr. Maén Castro, GERENTE GENERAL; Firmado) POR: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE. ACCIONISTA, Sr. Xavier Simon Samán, PRIMER VICEPRESIDENTE, Ing. Héctor Enriquez Constante, GERENTE GENERAL; Firmado) Sr. Xavier Simon Isaias, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y ACCIONISTA; Firmado) Sr. Jaime Simon Isaias, ACCIONISTA; Firmado) Ing. Luis Nath Franco, ACCIONISTA; Firmado) Dr. Angel Garzón Zapata, SECRETARIO.

RAZON: La presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Quito, 26 de agosto del 2001



DR. ANGEL GARZON ZAPATA
SECRETARIO DE LA JUNTA

000000



GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A

AUMENTO DE CAPITAL AÑO 2001

(EN DOLARES)

NO.	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	RUC CEDULA IDENTIDAD	CAPITAL PAGADO ACTUAL			RESERVA LEGAL US\$ 5073.59	CAPITAL QUE SE AUMENTA		TOTAL CAPITAL AUMENTADO	LIFE CEDE FRACCION DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL US\$	NUMERO DE ACCIONES US\$ 1,00
				CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES US\$ 0,04	%		RESERVA DE CAPITAL	PAGADO EN NUMERARIO				
1	ENVASES INDUSTRIALIZADOS	ECUATORIANA	0890844364001	920,00	23.000	0,9387755102%	47,63	131,94	179,57	0,43	1.100,00	1.100	
2	LABORATORIOS LIFE	ECUATORIANA	1790013502001	97.068,00	2.426.700	99,9488795918%	5.025,33	13.920,66	2.872,00	21.817,99	-0,99	118.885,00	118.885
3	SR. JAIME SIMON ISAIAS	ECUATORIANA	0903121051	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,78	0,22	5,00	5	
4	SR. XAVIER SIMON ISAIAS	ECUATORIANA	0902826726	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,78	0,22	5,00	5	
5	ING. LUIS NATH FRANCO	ECUATORIANA	0906112990	4,00	100	0,0040816327%	0,21	0,57	0,10	0,88	0,12	5,00	5
TOTALES				98.000,00	2.450.000	100,0000000000%	5.073,59	14.054,31	2.872,10	22.000,00	0,00	120.000,00	120.000

CESION DE FRACCION DE ACCIONES:
LIFE CEDE A LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:

	USD
ENVASES INDUSTRIALIZADOS	0,43
SR. JAIME SIMON ISAIAS	0,22
SR. XAVIER SIMON ISAIAS	0,22
ING. LUIS NATH FRANCO	0,12
	0,99

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 090611299-0

NATH FRANCO LUIS ALBERTO

07 SEPTIEMBRE 1.958

GUAYAS/GUAYAOUIL/CARBO /CONCEPCION/

CIUDAD DE NACIMIENTO 10 305 09870

GUAYAS/ GUAYAOUIL PAR ACT

CARBO/CONCEPCION/ 58

A. Nath

FORMA DEL CEDERANO



ECUATORIANA E3333A1122

PRESENTE MARIA ISABEL LYNET FERNANDEZ

SUPERIOR EMPLEADO

INTERNO NATH

FRANCO LUIS ALBERTO

QUITO APELLIDO DE CASAMIENTO 12/08/97

12/08/2001 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0819175

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIDAD

IMPRESION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0263-062. 090611299-0

NATH FRANCO LUIS ALBERTO

PICHINCHA

CHAUBICRUZ

QUITO

[Signature]

FORMA DEL TRIBUNAL





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A): USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE INSUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 27 de AGOSTO - 2001

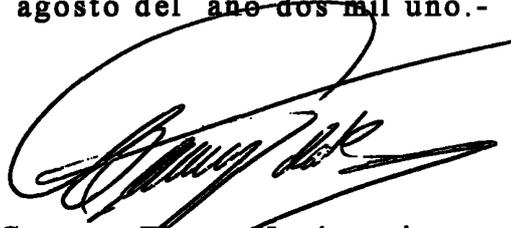
[Signature]

DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

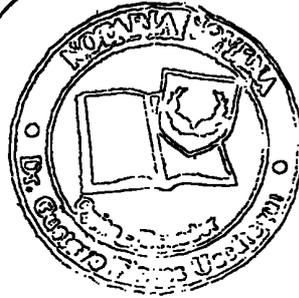
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HA BILITANTES.-

000014

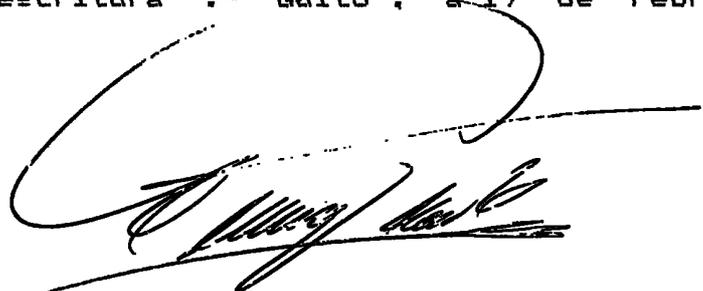
otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en
Quito a veintisiete de agosto del año dos mil uno.-



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON



ZON : Danco cumplimiento a lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Quito Encargado en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.573 de 8 de Febrero del 2002 , tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital, Fijación de Capital autorizado, elevación del valor nominal de las acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERICOS AMERICANOS , GENAMERICA Sociedad Anónima , al margen de la correspondiente matriz celebrada ante mí el 27 de Agosto del 2001 y en los términos constantes en la presente escritura .- Quito , a 19 de Febrero del 2002.-/

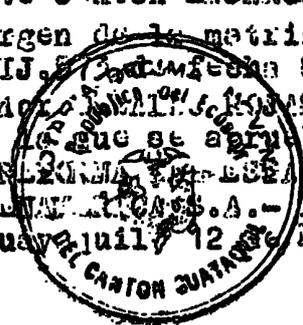


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Abogado NELSON CARRION CARRION, Notario Décimo Noveno de este Cantón ENCARGADO.- CERTIFICADO QUE:- He tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución#02. Q.IJ.573 de fecha 8 de Febrero del 2002, expedida por el Sr. Intendente de Compañías de QUITO (E) en la que se aprueba FIJACION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO SOCIO DE LA CIA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.- DOY FE - Guayaquil, 12 de Enero del 2002




 Abg; Nelson Rafael Carrión C.
 Notario Décimo Noveno
 Suplente
 del Cantón Guayaquil

TD.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 02.Q.IJ. QUINIENTOS SETENTA Y TRES del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E) de 08 de Febrero del 2.002, bajo el número 1269 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2967 del Registro Mercantil de nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 4283, Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.", otorgada el 27 de Agosto del 2.001, ante el Notario NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12860.- Quito, a diez y seis de Abril del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-